

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

ÁREA: Unidad de Transparencia Municipal.

NO DE OFICIO: UT/1356/2024.

ASUNTO: Se da respuesta a solicitud de
acceso a la información con número de folio
201173224000288

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 11 de noviembre de 2024.

C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PRESENTE.

En atención a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio 201173224000288 presentada el día 29 de octubre de los corrientes, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, que a letra dice:

"Solicito información sobre las fechas e intervenciones que se han realizado en la Calle Tuxtepec, colonia 7 regiones específicamente, empresas responsables, las reparaciones. Así mismo la normativa vigente que regula el mantenimiento y condiciones de vialidad en esta zona, y que documento puedo consultar, así mismo ante que programas se pueden hacer las solicitudes de mejora en la vialidad de esta zona ya que debido a las recientes lluvias se encuentran en muy mal estado las calles."

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3° y 114 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 6°, 42, 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y 1°, 6 XLI y 68 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se da respuesta al requerimiento de información en los siguientes términos:

Se remite oficio número DCSyCOP/3879/2024 signados respectivamente por el Ing. Eustorgio Ocampo Salinas; Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, el Ing. Armando Cruz Mendoza; Director de Obras Públicas y Mantenimiento, y el Ing. Carlos Alberto García Chávez; Jefe del Departamento de Construcción de Obra por Administración Directa, todos pertenecientes a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, quienes dan respuesta a su solicitud de acceso a la información.

En el supuesto que usted esté inconforme con la presente, con fundamento en lo establecido en los artículos 133, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, podrá interponer un recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la presente notificación.

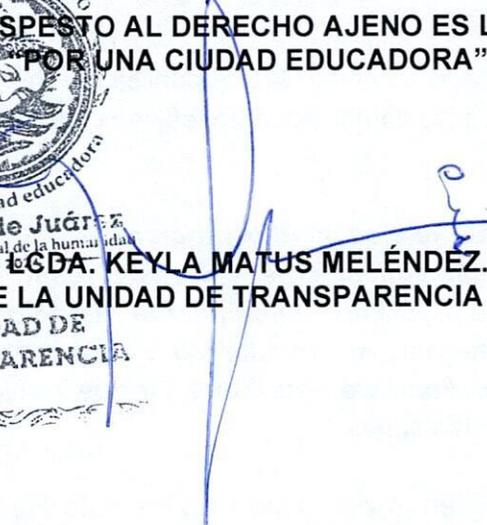
Unidad
de Transparencia

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los sujetos obligados, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia, queda a sus órdenes.



ATENTAMENTE
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"POR UNA CIUDAD EDUCADORA"


Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024
EGDA. KEYLLA MATUS MELÉNDEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

KMM/jdg
C.c.p. Expediente.

Unidad
de Transparencia

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
2022-2024

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

100º Aniversario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana.

RECIBIDO
09:33
07 NOV 2024
Pacielth
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO N°: DCSyCOP/3879/2024
ASUNTO: Se da atención al oficio No. UT/1359/2024.

Solicitud de información pública
Folio 201173224000288

Oaxaca de Juárez, Oax., a 06 de noviembre de 2024.

KEYLA MATUS MELÉNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención a su oficio No. UT/1359/2024 de fecha 29 de octubre de 2024, mediante el cual anexa copia de la solicitud de información pública con número de folio 201173224000288, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 29 de octubre del presente año, mediante el cual solicita la siguiente información:

"Solicito información sobre las fechas e intervenciones que se han realizado en la Calle Tuxtepec, colonia 7 regiones específicamente, empresas responsables, las reparaciones. Así mismo la normativa vigente que regula el mantenimiento y condiciones de vialidad en esta zona, y que documento puedo consultar, así mismo ante que programas se pueden hacer las solicitudes de mejora en la vialidad de esta zona ya que debido a las recientes lluvias se encuentran en muy mal estado las calles."

Al respecto le exponemos que atendiendo a su petición, se efectuó la revisión y búsqueda de los expedientes unitarios y de los expedientes de ejecución de obra del presente ejercicio fiscal, a cargo de las direcciones de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública y la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, de acuerdo al ámbito de su competencia previstas en los artículos 139 fracción III y IV, 142, 143 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente para la administración pública 2022-2024, teniendo como resultado que no se ubicó ningún expediente relativo a su solicitud de *intervenciones realizado en la Calle Tuxtepec, colonia 7 regiones.*

Así mismo toda solicitud de mantenimiento a vialidades deberá ser dirigida a la titular de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Sin otro particular, aprovecho el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. EUSTORGIO OCAMPO SALINAS
DIRECTOR CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

ING. ARMANDO CRUZ MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

ING. CARLOS ALBERTO GARCÍA CHÁVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

C.C.P. - Mtra. Yvonne Denise Arandia Valencia. - Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. - Para su conocimiento.
Expediente/Minutario.
EOS/lmn

Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública